

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR SIGUE DETENIDO, DOS EXCARCELADOS

Javier Tarazona (director de la ONG local FundaREDES), continúa detenido por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), mientras que Rafael Tarazona y Omar de Dios García (activistas de FundaREDES), fueron excarcelados condicionalmente el 26 de octubre. Los tres fueron detenidos arbitrariamente el 2 de julio de 2021 tras intentar denunciar acoso por agentes de las fuerzas de seguridad ante la Fiscalía General en la ciudad de Coro (oeste de Venezuela), y acusados de incitación al odio, traición y terrorismo. A pesar de numerosas solicitudes, sus representantes legales de confianza fueron denegados su designación ante el tribunal. Instamos a las autoridades a ponerla Javier Tarazona en libertad inmediata, e incondicionalmente cierren el caso contra los tres defensores.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente Nicolás Maduro
Palacio de Miraflores
Av. Norte 10, Caracas 1012,
Distrito Capital
Venezuela
Tel: +58 212-8063111
Twitter: @NicolasMaduro

Señor Nicolás Maduro:

Me alarma profundamente que el defensor de los derechos humanos y director de FundaREDES, Javier Tarazona, siga detenido arbitrariamente desde el 2 de julio, mientras que Rafael Tarazona y Omar de Dios García, también defensores de los derechos humanos de la misma organización fueron excarcelados bajo condiciones que incluyen un régimen de presentación cada ocho días y la prohibición de salir de Venezuela. La detención arbitraria de Javier Tarazona debe terminar inmediatamente, y se deben cerrar las subsiguientes investigaciones penales contra los tres.

FundaREDES monitorea, documenta y denuncia abusos de derechos humanos cometidos por agentes no estatales en zonas fronterizas de Venezuela. La acusación que enfrentan pareciera tener motivación política ya que agentes del SEBIN los detuvieron sin orden y el tribunal les acusó de terrorismo, ambos elementos del bien documentado patrón de detenciones arbitrarias. Además, se les negó el acceso a asistencia letrada de su confianza, y otras violaciones a su derecho al debido proceso.

Lo instamos a liberar inmediata e incondicionalmente a Javier Tarazona, a cerrar todas las investigaciones penales sobre estos tres defensores de los derechos humanos y también poner fin al acoso y la criminalización de organizaciones no gubernamentales en Venezuela.

Atentamente, [NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

FundaREDES es una organización de derechos humanos venezolana que promueve y defiende los derechos humanos en los estados limítrofes de Táchira, Apure, Zulia, Falcón, Bolívar y Amazonas. Su trabajo incluye la documentación e información sobre abusos y violaciones de derechos humanos cometidos por agentes no estatales en estas regiones. Más recientemente se ha centrado en documentar la violencia en el estado de Apure, en el sur de Venezuela, en lo que se ha calificado de conflicto con grupos no desmovilizados de las FARC.

Según los medios de comunicación, los defensores de los derechos humanos Javier Tarazona, Rafael Tarazona y Omar de Dios García estaban en la ciudad de Coro en una actividad educativa con Jhonny Romero, representante de la ONG Mayday Confavidt. Jhonny Romero trabaja con víctimas de desaparición y trata de seres humanos en el estado de Falcón. Tras la actividad, acudieron a la Fiscalía General a presentar una denuncia formal de acoso por parte de presuntos agentes de los servicios de inteligencia y la policía local. Ese mismo día, según indican los informes, unos agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) los detuvieron arbitrariamente, sin presentar orden judicial alguna. No se comunicó formalmente su detención a sus abogados, y los defensores permanecieron en paradero desconocido durante 24 horas después de su arresto; pasado ese plazo, comparecieron ante un tribunal dedicado especialmente a terrorismo. Las autoridades pusieron en libertad a Jhonny Romero el 3 de julio, antes de la vista judicial.

La ONG local Foro Penal ha informado de que, a pesar de que sus integrantes son los abogados defensores de confianza de los defensores acusados, a los tres les asignaron abogados de oficio, aunque un miembro de Foro Penal pudo verlos y hablar con ellos. A causa de la falta de asistencia letrada de confianza, no está claro por qué se está investigando a los defensores, aunque se ha hecho público que se les acusa de odio, terrorismo y traición. Algunos de estos delitos están tipificados en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Las autoridades de Venezuela han utilizado habitualmente esta ley para criminalizar a quienes defienden los derechos humanos y a quienes realizan trabajo humanitario, como en el caso de [cinco miembros de Azul Positivo en enero de 2021](#). Desde su detención, Foro Penal ha solicitado su representación legal en incontables ocasiones, siempre siéndoles denegada. En una audiencia el 26 de octubre, Rafael Tarazona y Omar de Dios García fueron excarcelados sujetos a medidas cautelares, incluido un régimen de presentación ante el tribunal cada ocho días y una prohibición de salir del país. Sin embargo, el director de FundaREDES, Javier Tarazona, continuó detenido arbitrariamente.

El gobierno de Nicolás Maduro ha acosado, procesado y censurado continuamente a activistas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan para proteger los derechos de la población venezolana en medio de una compleja crisis humanitaria y una profunda crisis de derechos humanos que está obligando a cantidades sin precedentes de venezolanos y venezolanas a huir en busca de seguridad y un futuro digno en el extranjero. Hasta junio de 2021, más de 5,6 millones de personas habían huido del país.

Todos estos sucesos no son hechos aislados. Desde principios de 2021, la sociedad civil de Venezuela ha informado de una nueva oleada de represión contra activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos, centrada principalmente en criminalizar la cooperación internacional e intentar implementar [nuevos mecanismos de represión contra la sociedad civil en el país](#). Esta nueva serie de ataques de represión también ha afectado a [medios de comunicación independientes](#).

El año pasado, un informe de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, de la ONU, documentó centenares de casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos en el país desde 2014, y concluyó que estas graves violaciones de derechos humanos pueden constituir crímenes de lesa humanidad.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 22 de diciembre de 2021
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Defensores de derechos humanos de FundaREDES (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/4860/2021/es/>